

## I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

"CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA PRIVADA FIJA, QUILLÓN".

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.081. 1

QUILLÓN, 0 5 DIC 2017

## **VISTOS:**

- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por las Municipalidades para el llamado a licitación pública para la "CONTRATACIÓN, SERVICIO DE TELEFONÍA PRIVADA FIJA, QUILLÓN".
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3815, de fecha 16 de noviembre de 2017, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
- Licitación Pública ID Nº 4366-15-LE17.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 3.954, de fecha 27 de noviembre de 2017, que Aprueba Modificación de Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública ID 4366-15-LE17.
- 5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 30.11.2017.-
- 6. Acta de Evaluación de fecha 04.12.2017.-
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal.
- **9.** Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
- 10. Decreto Alcaldicio Nº2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio Nº2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.
- **11.** Decreto Alcaldicio Nº 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal del año 2017;
- **12.** La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- **13.** Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

3

1

- **14.** Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- **15.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-15-LE17, denominada "CONTRATACIÓN, SERVICIO DE TELEFONÍA PRIVADA FIJA, QUILLÓN".
- Acta de Evaluación de fecha 04.12.2017, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa TELEFÓNICA CHILE S.A., RUT Nº90.635.000-9, por un monto de \$237.330.- (doscientos treinta y siete mil trescientos treinta pesos) Impuestos incluidos, por un periodo de 36 meses, a contar de la fecha consignada en el contrato.

## **DECRETO:**

- 1. ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID 4366-15-LE17, denominada "CONTRATACIÓN, SERVICIO DE TELEFONÍA PRIVADA FIJA, QUILLÓN", a la empresa TELEFÓNICA CHILE S.A., RUT Nº90.635.000-9, por un monto de \$237.330 (doscientos treinta y siete mil trescientos treinta pesos) mensuales, Impuestos incluidos, por un periodo de 36 meses, a contar de la fecha consignada en el contrato.
- 2. AUTORÍCESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

NA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria MunicipalDirector de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan

CRETARIO

- Informática
- Depto. Control
- Archivo

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ALCALDE (S)

2